



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete de julio de dos mil veinte

Radicado: 050013105018 2018 00501 00

Demandante: WILSON TABORDA GAVIRIA

Demandados: SYDELTA S.A.S E.S.P

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, solicita el apoderado de la sociedad demandada se aplase la audiencia que se encuentra programada para el 14 de julio del presente año, como quiera que no se encuentra actualmente representado por apoderado judicial.

Atendiendo a lo indicado por la parte accionada, con el fin de proteger el derecho de defensa, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo CSJANTA20-80, del 12 de julio de 2020, por medio de cual se ordenó el cierre del despacho y la suspensión de términos, con ocasión de la pandemia COVID 19, SE ACCEDE a la solicitud formulada, procediéndose a la reprogramación de la diligencia señalada.

Así las cosas, para que tenga lugar la audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, tramite y juzgamiento, se fija como nueva fecha el 22 de septiembre de 2021, a las 9:00 AM.

NOTIFÍQUESE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA

Se notifica en estados No. 49 del
28 de julio de 2020

Secretario

JUD